Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Hombres y Mujeres "Año de la Unidad, de la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE UNIDAD N° 00789-2023-MSB-GM-GDUC-ULC

VISTO, el Expediente N° 004288-2023, sobre la solicitud de Autorización de Instalación de Anuncio o Aviso Publicitario sin iluminación o sencillo, iluminado o luminoso, y;

CONSIDERANDO:

Que, en uso de las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Texto Único de Procedimiento Administrativo -TUPA de la Municipalidad de San Borja, aprobado por la Ordenanza N° 609-MSB y sistematizado mediante el Decreto de Alcaldía N° 002-2022-MSB-A , la Ordenanza N° 2348-2021 – Ordenanza que Regula las Disposiciones Técnicas y Procedimientos Administrativos de Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en los distritos de la Provincia de Lima, y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Borja, aprobado por Ordenanza N° 621-MSB.

RESUELVE:

Declarar PROCEDENTE la solicitud de instalación de UN (01) ELEMENTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR a favor de:

Nombre o Razón Social	: CONSULTORIO ODONTOLÓGICO & LABORATORIO SOLUCIÓN DENTAL E.I.R.L.
RUC N°	: 20610787992
Tipo de Anuncio	: Afiche
Tipo de lluminación	: Sin Iluminación
Leyenda	: IMAGEN (Medio rostro y sonrisa)
Medidas	: Base: 1.60m x Altura: 0.70m (área de exhibición: 1.12m2)
Material	: Vinil adhesiyo
Color	: Multicolor
Código Catastral	: 301043020A101001
Ubicación	: Adosado en la fachada (ventana de vidrio) del inmueble ubicado en AV. AVIACIÓN NRO. 3550 DPTO. 201 MZ. 10 LT. 45 TORRES DE LIMATAMBO SECTOR B – SAN BORJA, con vista a la Av. Aviación.
Vigencia	: Indeterminada

CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:

La presente autorización deberá exhibirse en un lugar visible. // La presente autorización se encuentra sujeta a fiscalización posterior. // El incumplimiento de las condiciones autorizadas, originará el inicio del procedimiento de revocatoria, de conformidad con el T.U.O. de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y la Ordenanza 2348-2021 — Ordenanza que Regula las Disposiciones Técnicas y Procedimientos Administrativos de Autorización para la ubicación de elementos de publicidad exterior en los distritos de la Provincia de Lima.

San Borja, 08 de junio de 2023



Dirección: Av. Aviación Nº 3550, Of. 201, Limatambo - San Borja.